



Unidad operativa de compras y contrataciones.

ACTA DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE COMPRA MENOR NUM. CAASD-DAF-CM-2021-0071 “ADQUISICIÓN DE TRES (3) TRANSFORMADORES TIPO POSTE DE 15KVA PARA SER UTILIZADO EN LA ESTACIÓN DE REBOMBEO CRISTO LAS PALMAS.” VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana, proclamada el trece (13) de octubre del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreta núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La solicitud de cotización de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la División de Compras y Contrataciones requiriendo la **“ADQUISICIÓN DE TRES (3) TRANSFORMADORES TIPO POSTE DE 15KVA PARA SER UTILIZADO EN LA ESTACIÓN DE REBOMBEO CRISTO LAS PALMAS.”**

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha ocho (08) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) emitida por la Dirección Administrativa.

VISTO: El documento de Términos de Referencias preparado por los técnicos de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para Procedimiento de Referencia núm. **CAASD-DAF-CM-2021-0061**, elaborado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: Que, en fecha catorce (14) de octubre del año 2021, la Dirección Administrativa remitió los documentos a la unidad operativa de compras y Contrataciones para que diera inicio al expediente administrativo y cargue al portal de compras dominicanas, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el Portal institucional de esta Corporación.

CONSIDERANDO: Que, La convocatoria, las condiciones generales del proceso, así como las invitaciones fueron publicadas a través del portal transaccional del órgano rector, así como el portal institucional de esta Corporación. en fecha doce (12) de octubre del año 2021.

CONSIDERANDO: Que, fueron recibidas las propuestas de los oferentes: **TRANSFORMADORES AQUINO (TRANSFA), S.R.L. y GARMELI GROUP, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que, las propuestas recibidas por parte de los oferentes **TRANSFORMADORES AQUINO (TRANSFA), S.R.L. y GARMELI GROUP, S.R.L.**, fueron recibidas conforme al plazo indicado en el cronograma de actividades del proceso.

CONSIDERANDO: Que, las propuestas recibidas por parte de los oferentes **TRANSFORMADORES AQUINO (TRANSFA), S.R.L. Y GARMELI GROUP, S.R.L.** NO presentaron toda la documentación solicitada en el pliego de condiciones como se detalla en el informe pericial, parte integral de la presente acta.